

En la ciudad de Santa Fe, a los once días del mes de agosto de dos mil veintiséis, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, se reúne en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad, la Comisión de Evaluación Curricular de los planes de estudios de las carreras de grado de la FCE:

Se encuentran presentes:

Director del Departamento de Economía: Germán ROLLANDI

Director del Departamento de Administración y Humanidades: Walter Ariel LUGO

Directora del Departamento de Matemática: Claudia ZANABRIA

Director del Departamento de Contabilidad e Impuestos: Waldo FINOS

Director del Departamento Jurídico: Leonardo DEB

Director de la carrera de Licenciatura en Economía: Néstor PERTICARARI

Director de la carrera de Contador Público: Manuel PRONO

Director de la carrera de Licenciatura en Administración: Luis Felipe AGRAMUNT

Consejeros Directivos:

Marcela MARTÍN

Emir ESPINOZA

Bautista BONAZZOLA

Agustín CECCATO

Natalí TALARICO

Laura INVINKELRIED

María Laura AGUILAR

Aida NAUMIAK

Nora GALLEGO

Gabriela CABRERA

Sebastián FUMIS

Al mismo tiempo se encuentra presente la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Dra. Andrea Pacífico y los integrantes de dicha Secretaría, Jonatan ROJAS y Eduardo MARTINEZ. Asimismo, se encuentra presente Claudia AMHERDT, Rut AZERRAD, Darío MEJÍAS, el Jefe de Alumnado, Marcelo GUTIERREZ, el Subjefe de Alumnado, Lisandro ULLA. Por otra parte, se encuentra presente la Lic. Virginia TREVIGNANI, convocada especialmente para explicar y proponer a los integrantes de la Comisión las distintas etapas a recorrer a lo largo del año y los plazos previstos para ello, de cara a la reforma de los planes de estudio de las carreras de grado.

Abierta la reunión, se presenta el informe correspondiente a la segunda etapa del relevamiento efectuado entre docentes y estudiantes, cuya finalidad principal consistió en identificar un núcleo mínimo de coincidencias entre ambos claustros que permita orientar el proceso de modificación curricular y delimitar aquellas cuestiones sobre las que será necesario continuar trabajando y construyendo consensos.

Se informa que el relevamiento alcanzó 818 formularios completos, correspondientes a 628 estudiantes y 190 docentes. La cobertura representó aproximadamente el 40 % del claustro estudiantil y entre el 77 % y el 80 % del claustro docente, superando en ambos casos los niveles de participación obtenidos en el relevamiento realizado con motivo de la reforma curricular del año 2017. Por carreras, se registraron 364 respuestas de estudiantes y 118 de docentes de Contador Público; 179 de estudiantes y 42 de docentes de Licenciatura en Administración; y 85 de estudiantes y 30 de docentes de Licenciatura en Economía. Se destacó, asimismo, la participación de estudiantes pertenecientes a distintos niveles de avance de las carreras, procurando especialmente contar con la opinión de quienes poseen mayor conocimiento de las trayectorias curriculares completas.

Seguidamente se exponen los principales ejes analizados en el relevamiento; entre ellos, el grado de especificidad de los actuales planes de estudio y la especificidad deseada; la clasificación de las asignaturas como específicas, generales, obligatorias u optativas; la identificación de problemas derivados de superposición de contenidos y correlatividades que dificultan el avance académico; las modalidades de evaluación; y el grado de acuerdo de la comunidad académica respecto de diferentes criterios orientadores para los futuros planes de estudio.

Con relación a la carrera de Contador Público, se informa que docentes y estudiantes coinciden en reconocer un núcleo de 15 asignaturas específicas y 7 asignaturas generales aceptadas, conformando un conjunto de 22 materias respecto de las cuales existe un nivel significativo de acuerdo.

Asimismo, cinco asignaturas aparecen como cuestionadas por su menor especificidad y aceptación, mientras que respecto de ocho asignaturas no se alcanza una clasificación coincidente entre ambos claustros. Se señala que determinadas asignaturas o contenidos podrían ser reconsiderados en función de su eventual pertenencia a una formación de posgrado.

Respecto de las dificultades observadas en dicha carrera, se informa que ocho de las treinta y cinco materias fueron señaladas por ambos claustros como vinculadas con superposición de contenidos, once como asociadas a correlatividades problemáticas y tres como afectadas por ambas circunstancias. Se aclara que, en este bloque del relevamiento, las respuestas representan con mayor fidelidad la percepción estudiantil, en tanto los docentes tendieron a pronunciarse principalmente sobre las materias en las que desarrollan su propia actividad académica.

Para la Licenciatura en Administración, se identifican 12 asignaturas específicas y 8 generales aceptadas por ambos claustros. Dos asignaturas aparecen como cuestionadas y doce permanecen sin una clasificación coincidente. En materia de dificultades curriculares, se registran catorce asignaturas con superposición de contenidos, diez con correlatividades consideradas problemáticas y una en la que confluyen ambos inconvenientes.

En cuanto a la Licenciatura en Economía, se observa una proporción comparativamente mayor de asignaturas consideradas específicas: 17 de las 33 materias del plan actual, a las que se agregan tres asignaturas generales aceptadas. Seis materias resultan cuestionadas y otras seis no alcanzan acuerdo entre docentes y estudiantes. En relación con los problemas de la trayectoria curricular, doce asignaturas presentan, según las coincidencias relevadas, superposición de contenidos; cuatro, correlatividades problemáticas; y tres, ambas dificultades.

Como uno de los principales resultados generales, se destaca una demanda consistente por incrementar la especificidad de los planes de estudio. Tanto estudiantes como docentes de las tres carreras manifiestan que las materias específicas deberían representar aproximadamente entre un 70 % y un 75 % de la estructura curricular. Se considera que este resultado constituye una base significativa para orientar el diseño de los nuevos planes, distinguiendo un núcleo específico propio de cada carrera y asignaturas generales que se encuentren justificadas en función de su contribución a dicho núcleo.

También se registran coincidencias relevantes en torno a la conveniencia de priorizar la formación vinculada al desempeño profesional, incorporar de manera transversal habilidades blandas o competencias laborales, revisar la duración de las clases presenciales —con una valoración favorable hacia clases de hasta dos horas— y procurar una mayor coordinación entre los saberes generales y los específicos. Particularmente, se verifica un alto nivel de acuerdo respecto de que los conocimientos generales deben encontrarse al servicio y en articulación con la formación específica de cada carrera.

Uno de los asuntos que genera mayor intercambio es el relativo a las modalidades de evaluación. El relevamiento evidencia una diferencia importante entre las percepciones de estudiantes y docentes. Mientras los estudiantes manifiestan una marcada preferencia por sistemas más previsibles y estables, particularmente basados en parciales y recuperatorios, los docentes expresan una mayor diversidad de criterios e incorporan múltiples instancias y modalidades de evaluación. Se advierte que la cuestión no debe plantearse como una oposición entre evaluación y ausencia de evaluación, sino como una necesidad de revisar la multiplicidad de actividades, instancias y exigencias que pueden generar sobrecarga sin necesariamente contribuir a facilitar el aprendizaje y la aprobación de las asignaturas.

Durante el intercambio se señala que la diversidad de modalidades evaluativas puede constituir una riqueza pedagógica y que no corresponde asumir que todas las asignaturas deban utilizar idénticos mecanismos. No obstante, se reconoce la necesidad de evitar una heterogeneidad excesiva que dificulte la organización de las trayectorias estudiantiles. Se plantea especialmente la conveniencia de lograr una mejor articulación entre las estrategias de enseñanza, las actividades desarrolladas durante el cursado y los instrumentos utilizados para evaluar, así como analizar necesidades de capacitación docente en esta materia.

Los representantes estudiantiles manifiestan, en este sentido, que la demanda no consiste meramente en reducir las actividades prácticas, sino en procurar que los trabajos, actividades autónomas y demás instancias académicas posean una finalidad clara, contribuyan efectivamente a la aprobación y al aprendizaje y, cuando resulte pertinente, desarrollen capacidades vinculadas con la futura inserción laboral. Asimismo, se destaca la importancia de que las clases presenciales aporten un valor formativo concreto y no sean percibidas únicamente como una exigencia de asistencia.

Otro eje de debate se refiere al trabajo autónomo de los estudiantes y su consideración en el

marco del sistema de créditos y de la normativa aplicable. Se advierte que una parte del claustro estudiantil interpreta la incorporación del trabajo autónomo como un incremento adicional de exigencias, por lo cual se considera necesario mejorar la comunicación acerca de su significado y, fundamentalmente, integrar ese trabajo dentro de una planificación realista de la carga total de cada asignatura. Se señala que no todas las materias requieren idéntica relación entre presencialidad y trabajo autónomo y que la distribución deberá atender a las particularidades de cada espacio curricular.

En relación con ello, se reafirma como criterio rector que los nuevos planes de estudio deben ser efectivamente realizables en cuatro años, considerando conjuntamente horas presenciales, trabajo autónomo, cantidad de asignaturas, evaluaciones y sistema de créditos. Se sostiene que la reforma no puede consistir simplemente en reducir horas presenciales manteniendo intactos los mismos contenidos y exigencias, sino que debe implicar una revisión sustantiva del diseño curricular.

En ese marco, los integrantes de la Comisión coinciden ampliamente en que el proceso de reforma debe ser entendido como una reformulación integral de los planes de estudio y no como un mero recorte de su duración. Se plantea la necesidad de revisar contenidos, evitar superposiciones innecesarias, analizar correlatividades, modificar dinámicas de clase, revisar sistemas de evaluación y promoción, fortalecer la articulación entre asignaturas y adecuar la organización curricular a las características actuales de los estudiantes y a las nuevas demandas profesionales.

Se recuerdan asimismo determinados principios que han acompañado el proceso de reforma; esto es, que ninguna asignatura debe presumirse inmodificable, que las transformaciones curriculares no deben interpretarse como una amenaza a la continuidad laboral de los docentes y que las modificaciones deben orientarse a mejorar integralmente la calidad académica. Se destaca que incluso aquellas materias respecto de las cuales existe acuerdo acerca de su carácter específico o general pueden requerir modificaciones cuando presentan problemas de superposición, correlatividad, carga de trabajo u organización interna.

También se considera necesario analizar con mayor profundidad las superposiciones de contenidos, diferenciando aquellas que responden a una progresión formativa legítima de aquellas que constituyen repeticiones innecesarias. Se entiende que este trabajo deberá ser realizado especialmente por las direcciones de carrera y departamentos, justificando las decisiones que se adopten respecto de la permanencia, reorganización, integración o eliminación de contenidos.

Se valora, asimismo, la posibilidad de incorporar títulos intermedios en las tres carreras, en tanto permitirían reconocer trayectos formativos parciales y superar una estructura en la que el estudiante carece de acreditación intermedia hasta alcanzar el título final. Esta posibilidad deberá analizarse dentro del nuevo diseño curricular y de conformidad con las disposiciones normativas correspondientes.

En materia de implementación, se advierte acerca del impacto administrativo que producirá el cambio de planes de estudio y la necesidad de contemplar especialmente las tareas que deberán asumir las áreas de alumnado y demás dependencias involucradas. Al mismo tiempo, se plantea que aquellas mejoras que puedan implementarse en las asignaturas actualmente vigentes sin necesidad de esperar la aprobación del nuevo plan deberían ser evaluadas y, cuando resulte posible, puestas en práctica anticipadamente.

Los miembros de la Comisión expresan una valoración positiva del carácter participativo, abierto y plural del proceso llevado adelante, destacando la elevada participación de docentes y estudiantes, el trabajo desarrollado por la Secretaría Académica, el equipo encargado del relevamiento, las direcciones de carrera y departamentos y los distintos claustros. Se reconoce especialmente que los resultados obtenidos permiten contar con una base empírica para orientar las decisiones futuras y continuar profundizando aquellos aspectos sobre los cuales subsisten diferencias.

Como línea de trabajo para la etapa siguiente, se propone que las direcciones de carrera, conjuntamente con las direcciones de departamento y los equipos académicos correspondientes, analicen los resultados presentados y avancen en la elaboración de propuestas de organización curricular. Posteriormente, dichas propuestas serán sometidas nuevamente a consideración de la Comisión, a fin de enriquecerlas, discutir los puntos pendientes y avanzar hacia una formulación integral que pueda ser elevada a las instancias institucionales pertinentes. Se plantea asimismo que, al momento de presentar las propuestas de cada carrera, sus responsables dispongan del tiempo suficiente para fundamentar y justificar las decisiones adoptadas.

Finalmente, se reafirma que los futuros planes deberán procurar una organización curricular realizable en cuatro años, privilegiar la especificidad propia de cada carrera, articular los contenidos

generales en función de dicha especificidad, adecuar las cargas de trabajo a las exigencias del sistema de créditos, fortalecer la formación para el ejercicio profesional y las habilidades blandas, y contemplar desde su diseño las condiciones necesarias para una posterior implementación académica y administrativa adecuada.

No habiendo otros asuntos que tratar, y agradeciendo la participación y los aportes realizados, se da por finalizada la reunión, siendo las diecinueve y treinta horas.